

 Gobernación del Cauca Secretaría de Educación y Cultura	CIRCULAR	Código: AS-F06
		Versión: 03
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 070 - DE 2025

FECHA:	12 NOV. 2025
DE:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
PARA:	RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO 3502-2025
ASUNTO:	CERTIFICACION PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Cordial saludo.

Con el propósito de unificar el procedimiento de certificación del cumplimiento del servicio de vigilancia en las Instituciones Educativas priorizadas, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, a través de la supervisión del contrato 3502-2025, ha implementado un formato estandarizado de certificación que deberá ser diligenciado y presentado al término de cada período.

Este formato deberá incluir obligatoriamente:

1. Identificación de la Institución Educativa que certifica, donde se detalle:
 Nombre de la Institución Educativa
 Código Dane
 Dirección
 Municipio
2. Consecutivo (Corresponde al orden estricto al listado de Instituciones Educativas priorizadas)
3. Nombre del documento
 CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA
4. Cuerpo de la certificación, donde se indique:
 Nombre, número de cedula del Funcionario quien la suscribe, cargo, nombre del establecimiento educativo, fecha inicial y fecha final del periodo a certificar y detalle del servicio (confirmar si se prestó el servicio de vigilancia nocturno, diurno, equipamiento de los vigilantes y dotación de uniformes)
5. Fecha de suscripción de la certificación y ciudad

CIRCULAR

Código: AS-F06

Versión: 03

Fecha: 06/08/2024

Página: 2 de 2

6. Firma en original (no se acepta firmas digitales)

La certificación deberá ser suscrita por el Rector o Director de la institución educativa priorizada; en ausencia de este funcionario, por período de vacaciones, licencias u otros eventos justificables, la certificación podrá ser suscrita por un directivo docente y/o un funcionario administrativo de la institución asignado por el Rector o Director de la institución educativa priorizada.

Se anexa modelo de certificación.

Institucionalmente;



SOR INES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Yaneth Gaviria Armero – Profesional Universitario

Revisó:  Geveling Alicia Lugo Gutiérrez – Líder Oficina Jurídica Educación 